

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración:** 21 de julio de 2022 a las 10:45 horas.

**Lugar de celebración:** reunión telemática

### Asistentes

- PRESIDENTE:  
D. SANTIAGO DíEZ MARTÍNEZ, Secretario General Adjunto
  
- VOCALES:  
D<sup>a</sup>. CRISTINA LÁZARO GONZÁLEZ, Interventora del Ministerio de Justicia.  
D. RAMON NOVO CABRERA, Abogado del Estado.  
D. FRANCISCO GOMEZ RONCERO, Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria.
  
- SECRETARIO:  
D. SERGIO RIPA CENTENO, Jefe de Servicio de Contratación.

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa expediente 46/2022: Servicio de seguimiento y análisis especializado de informaciones con impacto en materia de privacidad y protección de datos difundidas en prensa de papel, digital, radio y televisión.

### Se Expone

**1.- Apertura y calificación administrativa expediente 46/2022: Servicio de seguimiento y análisis especializado de informaciones con impacto en materia de privacidad y protección de datos difundidas en prensa de papel, digital, radio y televisión.**

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

1. NIF: B04969218 REPUTATIONAL INTELLIGENCE SPAIN S.L.U. Fecha de presentación: 18 de julio de 2022 a las 12:49:25
2. NIF: B59094870 Rebold Marketing and Communication, S.L. Fecha de presentación: 15 de julio de 2022 a las 14:15:04
3. NIF: B64291107 SEGUIMEDIA S.L. Fecha de presentación: 18 de julio de 2022 a las 19:26:30

Tras la revisión de la documentación aportada por todos los licitadores, la mesa acuerda admitir al siguiente licitador:

1. NIF: B04969218 REPUTATIONAL INTELLIGENCE SPAIN S.L.U.

La mesa acuerda que es necesario que el licitador REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L. (NIF B59094870) subsane la documentación administrativa presentada, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Se solicita la subsanación del Anexo IX (Declaración sobre la parte del objeto del contrato cuya ejecución se propone subcontratar), mediante la aportación de un nuevo ANEXO IX firmado por el representante legal de la empresa y que sea conforme al modelo que consta en el PCAP.

Asimismo, la mesa acuerda que es necesario que el licitador SEGUIMEDIA S.L. (NIF B59094870) subsane la documentación administrativa presentada, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Se solicita la subsanación del Anexo IX (Declaración sobre la parte del objeto del contrato cuya ejecución se propone subcontratar), mediante la aportación de un nuevo ANEXO IX firmado por el representante legal de la empresa y que sea conforme al modelo que consta en el PCAP.

## 2.- Aprobación de la presente acta.

Se procede a la aprobación de la presente acta, una vez remitida a través de correo electrónico a todos los miembros de la Mesa y recibida de todos ellos y por el mismo medio, conformidad con la misma. De esta forma, se considera aprobada el acta en esta misma sesión, conforme al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente,

D. Sergio Ripa Centeno  
SECRETARIO

D. Santiago Díez Martínez  
PRESIDENTE